



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

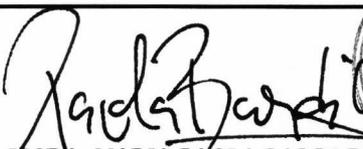
<b>ORDEN DE COMPRA</b>		No. <b>45</b>
EJERCICIO.....:	<b>2019</b>	Proceso No: <b>LG-27/FONAT/2019</b>
UNIDAD SOLICITANTE.....:	<b>UNIDAD DE COMUNICACIONES</b>	<b>"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"</b>
FECHA.....:	<b>SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019</b>	
<b>UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEÓN CAÑAS (YSUCA)</b>		NIT: 0614-150965-001-7
		IVA: 28273-1

Solicito se trasmita el servicio de 250 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambilias, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
250	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$7.91	\$1,977.50
<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					

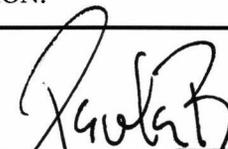
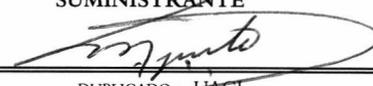
SON:	<b>****UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES****</b>	<b>\$1,977.50</b>
------	--	-------------------

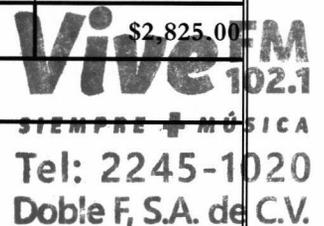
OBSERVACION:

 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT	  UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEON CAÑAS SUMINISTRANTE	
--	---	---



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				<b>No. 46</b>		
EJERCICIO.....:		2019		Proceso No: LG-27/FONAT/2019		
UNIDAD SOLICITANTE.....:		UNIDAD DE COMUNICACIONES		"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"		
FECHA.....:		SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019				
DOBLE F, S.A. DE C.V. (RADIO102.1 VIVE FM)				NIT: 0614-091292-105-9		
				IVA: 73064-5		
Solicito se trasmita el servicio de 250 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambilias, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:						
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL	
250	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$11.30	\$2,825.00	
<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>						
SON:		****DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO 00/100 DOLARES****			\$2,825.00	
OBSERVACION:						
 LICDA MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT				DOBLE F, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE  DUPLICADO - UACI		





**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		No. <b>47</b>
EJERCICIO.....:	<b>2019</b>	Proceso No: <b>LG-27/FONAT/2019</b>
UNIDAD SOLICITANTE.....:	<b>UNIDAD DE COMUNICACIONES</b>	<b>"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"</b>
FECHA.....:	<b>SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019</b>	
<b>STEREO MI PREFERIDA, S.A. DE C.V.</b> (VOX FM)		NIT: 0614-071085-001-5
		IVA: 5447-0

Solicito se trasmita el servicio de 250 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambillas, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
250	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	<b>\$13.56</b>	<b>\$3,390.00</b>

- 1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.
- 2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES
- 3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- 4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.
- 5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.
- 6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)
- 7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO
- 8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.

SON:	<b>****TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES****</b>	<b>\$3,390.00</b>
------	--	-------------------

OBSERVACION:

 <b>LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA</b> DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT	 <b>STEREO MI PREFERIDA, S.A. DE C.V.</b> SUMINISTRANTE
--	---



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		No. <b>48</b>
EJERCICIO.....:	2019	Proceso No: LG-27/FONAT/2019
UNIDAD SOLICITANTE.....:	UNIDAD DE COMUNICACIONES	"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"
FECHA.....:	SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019	
CIRCUITO Y.S.R., S.A. DE C.V. (Radio Que Buena)		NIT: 0614-250163-001-6
		IVA: 5738-0

Solicito se trasmita el servicio de 250 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambillas, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
250	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$13.56	\$3,390.00
<p align="center">=====</p> <p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					
SON: ****TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES****					\$3,390.00

OBSERVACION:

 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT		 CIRCUITO Y.S.R., S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE	
---	--	--	--



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		No. <b>49</b>
EJERCICIO.....:	<b>2019</b>	Proceso No: <b>LG-27/FONAT/2019</b>
UNIDAD SOLICITANTE.....:	<b>UNIDAD DE COMUNICACIONES</b>	<b>"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"</b>
FECHA.....:	<b>SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019</b>	
<b>RADIO STEREO, S.A. DE C.V. (RADIO LASER ESPAÑOL)</b>		NIT: 0614-081275-001-0
		IVA: 158-9

Solicito se trasmita el servicio de 250 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambilias, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
250	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$12.43	\$3,107.50
<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					
<b>SON: ****TRES MIL CIENTO SIETE CON 50/100 DOLARES****</b>					<b>\$3,107.50</b>

OBSERVACION:

 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT	 RADIO STEREO S.A. de C.V. SUMINISTRANTE
---	---



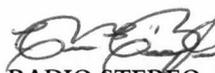
**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				No. <b>50</b>	
EJERCICIO.....:		2019		Proceso No: LG-27/FONAT/2019	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		UNIDAD DE COMUNICACIONES		"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"	
FECHA.....:		SAN SALVADOR. 30 DE JULIO DE 2019			
RADIO STEREO, S.A. DE C.V. (RADIO LASER INGLES)				NIT: 0614-081275-001-0	
				IVA: 158-9	
Solicito se trasmita el servicio de 350 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambilias, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
350	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$12.43	\$4,350.50
=====					
<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					
SON:		****CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 50/100 DOLARES****			\$4,350.50
OBSERVACION:					
 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			 RADIO STEREO, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		





**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				No. <b>51</b>	
EJERCICIO.....:	2019	Proceso No: LG-27/FONAT/2019			
UNIDAD SOLICITANTE.....:	UNIDAD DE COMUNICACIONES	"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"			
FECHA.....:	SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019				
RADIO STEREO, S.A. DE C.V. (RADIO RANCHERA)		NIT: 0614-081275-001-0			
		IVA: 158-9			
Solicito se trasmita el servicio de 350 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambilias, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
350	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$12.43	\$4,350.50
			<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>		
SON:		****CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 50/100 DOLARES****			\$4,350.50
<b>OBSERVACION:</b>					
 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			  RADIO STEREO, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				No. <b>52</b>	
EJERCICIO.....:	2019	Proceso No: LG-27/FONAT/2019			
UNIDAD SOLICITANTE.....:	UNIDAD DE COMUNICACIONES	"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"			
FECHA.....:	SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019				
RADIO STEREO, S.A. DE C.V. (RADIO FEMENINA)		NIT: 0614-081275-001-0			
		IVA: 158-9			
Solicito se trasmita el servicio de 350 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambillas, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
350	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$12.43	\$4,350.50
<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					
SON:		****CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 50/100 DOLARES****			\$4,350.50
<b>OBSERVACION:</b>					
 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			 RADIO STEREO, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				No. <b>53</b>	
EJERCICIO.....:	2019	Proceso No: LG-27/FONAT/2019			
UNIDAD SOLICITANTE.....:	UNIDAD DE COMUNICACIONES	"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"			
FECHA.....:	SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019				
RADIO STEREO, S.A. DE C.V. (RADIO FIESTA)		NIT: 0614-081275-001-0			
		IVA: 158-9			
Solicito se trasmita el servicio de 350 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambillas, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
350	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$12.43	\$4,350.50
			<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>		
SON:		****CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 50/100 DOLARES****			\$4,350.50
<b>OBSERVACION:</b>					
 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE AGOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			 RADIO STEREO, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		No. <b>54</b>
EJERCICIO.....:	<b>2019</b>	Proceso No: <b>LG-27/FONAT/2019</b>
UNIDAD SOLICITANTE.....:	<b>UNIDAD DE COMUNICACIONES</b>	<b>"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"</b>
FECHA.....:	<b>SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019</b>	
<b>RADIO CADENA YSKL, S.A. DE C.V.</b>		NIT: 0614-290374-003-5
		IVA: 3737-0

Solicito se trasmita el servicio de 350 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambillas, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
350	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$12.66	\$4,431.00
<p>=====</p> <p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					

SON:	<b>****CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 DOLARES****</b>	<b>\$4,431.00</b>
------	--	-------------------

<b>OBSERVACION:</b>	
 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT	 RADIO CADENA YSKL, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE <b>RADIO CADENA YSKL, S.A. DE C.V.</b>



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		No. <b>55</b>
EJERCICIO.....:	<b>2019</b>	Proceso No: <b>LG-27/FONAT/2019</b>
UNIDAD SOLICITANTE.....:	<b>UNIDAD DE COMUNICACIONES</b>	<b>"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"</b>
FECHA.....:	<b>SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019</b>	
<b>RADIO Y.S.L.N. LA MONUMENTAL, S.A. DE C.V.</b>		NIT: 0614-290374-005-9
		IVA: 1392-7

Solicito se trasmita el servicio de 350 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambilias, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
350	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	<b>\$11.07</b>	<b>\$3,874.50</b>
<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					

SON:	<b>****TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 50/100 DOLARES****</b>	<b>\$3,874.50</b>
------	---	-------------------

**OBSERVACION:**

 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT		 RADIO Y.S.L.N. LA MONUMENTAL, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE N. <b>LA MONUMENTAL, S.A. DE C.V.</b>
--	---	--



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		No. <b>56</b>
EJERCICIO.....:	<b>2019</b>	Proceso No: <b>LG-27/FONAT/2019</b>
UNIDAD SOLICITANTE.....:	<b>UNIDAD DE COMUNICACIONES</b>	<b>"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"</b>
FECHA.....:	<b>SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019</b>	
<b>Y.S.L.R. LA ROMANTICA, S.A. DE C.V.</b> (RADIO COOL)		NIT: 0614-160966-001-0 IVA: 3738-9

Solicito se trasmita el servicio de 350 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambilias, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
350	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	<b>\$11.07</b>	<b>\$3,874.50</b>
<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					
<b>SON: ****TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 50/100 DOLARES****</b>					<b>\$3,874.50</b>

OBSERVACION:

 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT	 Y.S.L.R. LA ROMANTICA, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE <b>Y.S.L.R.</b> <b>LA ROMANTICA, S.A. DE C.V.</b>
---	--



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		No. <b>57</b>
EJERCICIO.....:	2019	Proceso No: LG-27/FONAT/2019
UNIDAD SOLICITANTE.....:	UNIDAD DE COMUNICACIONES	"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"
FECHA.....:	SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019	
EMISORAS UNIDAS, S.A. DE C.V. (RADIO RX)		NIT: 0614-290374-002-3 IVA: 1426-5

Solicito se trasmita el servicio de 250 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambillas, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
250	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$3.16	\$790.00
<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					
SON: ****SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES****					\$790.00

OBSERVACION:

 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT	 EMISORAS UNIDAS, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE EMISORAS UNIDAS, S.A. DE C.V.
--	--



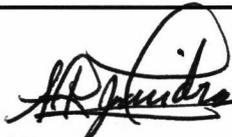
**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		No. <b>58</b>
EJERCICIO.....:	<b>2019</b>	Proceso No: LG-27/FONAT/2019
UNIDAD SOLICITANTE.....:	<b>UNIDAD DE COMUNICACIONES</b>	"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"
FECHA.....:	<b>SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019</b>	
<b>EMISORAS UNIDAS, S.A. DE C.V. (RADIO DOREMIX)</b>		NIT: 0614-290374-002-3
		IVA: 1426-5

Solicito se trasmita el servicio de 250 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambilias, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
250	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$3.16	\$790.00
<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					
SON: ****SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES****					\$790.00

**OBSERVACION:**

 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT	  EMISORAS UNIDAS, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE <b>EMISORAS UNIDAS, S.A. DE C.V.</b>
--	--



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		No. <b>59</b>
EJERCICIO.....:	<b>2019</b>	Proceso No: <b>LG-27/FONAT/2019</b>
UNIDAD SOLICITANTE.....:	<b>UNIDAD DE COMUNICACIONES</b>	<b>"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"</b>
FECHA.....:	<b>SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019</b>	
<b>RADIO STEREO SCAN, S.A. DE C.V.</b> (RADIO SCAN)		NIT: 0614-230687-001-0 IVA: 4056-8

Solicito se trasmita el servicio de 350 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambillas, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
350	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$13.56	\$4,746.00

			<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>		
--	--	--	---	--	--

<b>SON:</b>	<b>****CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES****</b>	<b>\$4,746.00</b>
-------------	--	-------------------

**OBSERVACION:**

 <b>LICDA. MARIA PAOL BARDI DE ACOSTA</b> DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT	  <b>RADIO STEREO SCAN, S.A. DE C.V.</b> SUMINISTRANTE
--	---



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		No. <b>60</b>
EJERCICIO.....:	<b>2019</b>	Proceso No: <b>LG-27/FONAT/2019</b>
UNIDAD SOLICITANTE.....:	<b>UNIDAD DE COMUNICACIONES</b>	<b>"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"</b>
FECHA.....:	<b>SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019</b>	
<b>COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.A. DE C.V.</b> (RADIO YXY)		NIT: 0614-020295-101-3 IVA: 83348-7

Solicito se trasmita el servicio de 350 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambilias, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
350	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$13.56	\$4,746.00

- 1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.
- 2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES
- 3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- 4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.
- 5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.
- 6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)
- 7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO
- 8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.

--	--	--

SON:	<b>****CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES****</b>	<b>\$4,746.00</b>
------	--	-------------------

OBSERVACION:

 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT	 COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE	
---	--	--



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		No. <b>61</b>
EJERCICIO.....:	<b>2019</b>	Proceso No: <b>LG-27/FONAT/2019</b>
UNIDAD SOLICITANTE.....:	<b>UNIDAD DE COMUNICACIONES</b>	<b>"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"</b>
FECHA.....:	<b>SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019</b>	
<b>COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.A. DE C.V.</b> (RADIO EXA)		NIT: 0614-020295-101-3 IVA: 83348-7

Solicito se trasmita el servicio de 350 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambillas, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
350	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$13.56	\$4,746.00
<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					
<b>SON: ****CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES****</b>					<b>\$4,746.00</b>

OBSERVACION:

 <b>LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA</b> DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT		 <b>COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.A. DE C.V.</b> SUMINISTRANTE	
--	--	---	--



**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		No. <b>62</b>
EJERCICIO.....:	<b>2019</b>	Proceso No: <b>LG-27/FONAT/2019</b>
UNIDAD SOLICITANTE.....:	<b>UNIDAD DE COMUNICACIONES</b>	<b>"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"</b>
FECHA.....:	<b>SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019</b>	
<b>LA MEJOR, S.A. DE C.V. (RADIO LA MEJOR)</b>		NIT: 0614-141102-103-8
		IVA: 146500-6

Solicito se trasmita el servicio de 350 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambillas, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
350	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	<b>\$13.56</b>	<b>\$4,746.00</b>
<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					
<b>SON: ****CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES****</b>					<b>\$4,746.00</b>

OBSERVACION:

 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT	 LA MEJOR, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE
---	---



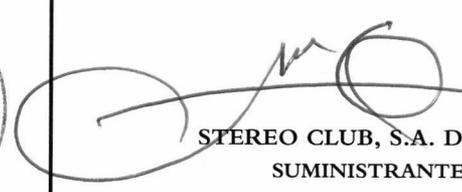
**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				No. <b>63</b>	
EJERCICIO.....:		<b>2019</b>	Proceso No: <b>LG-27/FONAT/2019</b>		
UNIDAD SOLICITANTE.....:		<b>UNIDAD DE COMUNICACIONES</b>	<b>"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"</b>		
FECHA.....:		<b>SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019</b>			
<b>INTERCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. (RADIO GLOBO)</b>			NIT: 0614-100492-107-5		
			IVA: 81730-9		
<p>Solicito se trasmita el servicio de 250 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambilias, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:</p>					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
250	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	<b>\$12.43</b>	<b>\$3,107.50</b>
<p>=====</p> <p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					
<b>SON: ****TRES MIL CIENTO SIETE CON 50/100 DOLARES****</b>					<b>\$3,107.50</b>
<b>OBSERVACION:</b>					
 LICDA. MARIA PAOLA BARDDE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			 INTERCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		





**FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				No. <b>64</b>	
EJERCICIO.....:	2019	Proceso No: LG-27/FONAT/2019			
UNIDAD SOLICITANTE.....:	UNIDAD DE COMUNICACIONES	"SERVICIO DE DIFUSION DE CUÑAS RADIALES"			
FECHA.....:	SAN SALVADOR, 30 DE JULIO DE 2019				
STEREO CLUB, S.A. DE C.V. (RADIO CLUB)		NIT: 0614-150385-001-0			
		IVA: 1834-1			
Solicito se trasmita el servicio de 250 Cuñas radiales que se detallan en la presente Orden de Compra, las cuales serán proporcionadas por LA UNIDAD DE COMUNICACIONES del FONAT, Ubicada en Avenida Bugambilias, No. R-6, Colonia San Francisco, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
250	54305	C/U	DIFUSION DE CUÑAS RADIALES	\$12.43	\$3,107.50
<p>1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>2) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA LA ORDEN DE INICIO Y LOS HORARIOS QUE SERAN TRANSMITIDAS LAS CUÑAS DE RADIALES</p> <p>3) PLAZO DE EJECUCION: 12 MESES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. NANCY MARIELA ESPEÑA ALMENDARIS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE COMUNICACIONES, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LE REMITIRA VIA CORREO ELECTRONICO O CUALQUIER MEDIO ELECTRONICO LA (S) CUÑAS RADIALES QUE SERAN TRANSMITIDAS EN LA RADIO.</p> <p>6) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SECCION III- ADJUDICACION DEL CONTRATO, Numeral 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Formato No. 3)</p> <p>7) LA FACTURA(S) DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p> <p>8) FORMA DE PAGO: EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS DESPUES DE RECEPCIONADO EL SERVICIO, YA SEA TOTAL O PARCIAL.</p>					
SON:		****TRES MIL CIENTO SIETE CON 50/100 DOLARES****			\$3,107.50
OBSERVACION:					
 LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			 STEREO CLUB, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		